

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES



FOLIO ELECTRÓNICO: FET100428CO-519689

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 053931

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN 7, DENOMINADA "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL, DE CONECTIVIDAD EN SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE AMPLÍA COBERTURA

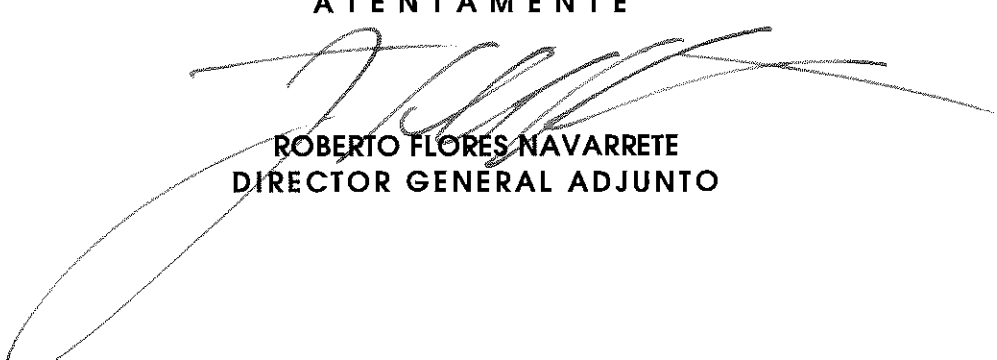
OTORGADO A: LUIS DANIEL SOTO RAMÍREZ

SERVICIO: ACCESO A INTERNET

COBERTURA: LA INDICADA EN EL FORMATO ANEXO

FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 17 DE JULIO DE 2021

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL
AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,
PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA
COMERCIALIZADORAS**



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Unidad de Concesiones y Servicios

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,
Demarcación Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, Ciudad de México, México
Tel. 55-5015-4000
www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

Mineral de la Reforma, Hidalgo; a 24 de agosto de 2021

DATOS DEL INTERESADO*

Nombre del concesionario/autorizado/permisionario:

LUIS DANIEL SOTO RAMÍREZ

INFORMACIÓN DEL ACTO JURÍDICO A INSCRIBIR*

Señalar el acto jurídico a inscribir*:

**AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES, PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS
DE TELECOMUNICACIONES Y PARA COMERCIALIZADORAS.**

DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE LA SOLICITUD*

☐ Inicio de prestación de servicios

☐ Terminación de prestación de servicios

☐ Ampliación de cobertura

☐ Reducción de cobertura

☒ Inicio de prestación de servicios y ampliación
de cobertura

☐ Terminación de prestación de servicios y reducción de
cobertura

Folio Electrónico en el que recaerá la inscripción:

FET100428CO-519689

Fecha en que surtirá efectos el aviso*:

17 DE JULIO DE 2021

DATOS DE LOS SERVICIOS

Seleccionar los servicios que iniciará prestación o bien dejará de prestar*

☐ Telefonía local fija

☐ Telefonía de larga distancia
internacional

☐ Telefonía móvil

☐ Televisión restringida

☒ Internet

☐ Radiolocalización móvil de flotillas

☐ Provisión de capacidad

☐ Servicios satelitales

☐ Enlaces dedicados

☐ Transmisión de datos

☐ Otro

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL
AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,
PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA
COMERCIALIZADORAS**



DATOS DE LA ÁREAS GEOESTADÍSTICAS*

Indicar las localidades, municipios o Estados en los que iniciará o dejará de prestar servicios.

El área geoestadística a registrar puede ser desde la totalidad del Estado, hasta las localidades específicas de un Estado en las que se ofrecerá o dejará de ofrecer el(los) servicio(s) de telecomunicaciones.

Si la solicitud refiere a las modalidades de i) inicio de prestación de servicios, o ii) terminación de prestación de servicios, en todas las áreas geoestadísticas que ya se encuentran registradas en la concesión, no es necesario llenar este apartado.

Clave del área geoestadística del INEGI	Localidad	Municipio	Estado
130090001	El Arenal	El Arenal	Hidalgo
130090005	El Jiadi	El Arenal	Hidalgo
130090007	Ojo de Agua San José Tepenene	El Arenal	Hidalgo
130090010	Santa Rosa	El Arenal	Hidalgo
130090011	San José Tepenene	El Arenal	Hidalgo
130090013	Ojo de Agua Santa Rosa	El Arenal	Hidalgo
130090031	La Azteca	El Arenal	Hidalgo
130220019	San Miguel Nopalapa	Epazoyucan	Hidalgo
130220024	Xochihuacán	Epazoyucan	Hidalgo
130380001	Mineral del Chico	Mineral del Chico	Hidalgo
130380024	Benito Juárez	Mineral del Chico	Hidalgo
130380032	La Laguna [Barrio]	Mineral del Chico	Hidalgo
130480001	Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	Hidalgo
130480148	El Bordo (Barrio del Bordo)	Pachuca de Soto	Hidalgo
130480149	Camelia (Barrio la Camelia)	Pachuca de Soto	Hidalgo
130480150	San Miguel Cerezo (El Cerezo)	Pachuca de Soto	Hidalgo
130480153	El Huixmí	Pachuca de Soto	Hidalgo
130480158	Santiago Tlapacoya	Pachuca de Soto	Hidalgo
130480193	Santa Gertrudis	Pachuca de Soto	Hidalgo
130510001	Pachuquilla	Mineral de la Reforma	Hidalgo

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL
AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,
PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA
COMERCIALIZADORAS**



130510003	Azoyatla de Ocampo	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510006	Santa María la Calera	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510009	San José Palma Gorda	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510012	San Guillermo la Reforma	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510065	Las Torres	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510069	Los Gemelos	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510082	El Paraíso	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510083	Rinconada de los Ángeles	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510089	Privada Don Pablo	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510130	Rinconadas de San Francisco	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130510154	Lomas de Nopalapa [Privada]	Mineral de la Reforma	Hidalgo
130520001	San Agustín Tlaxiaca	San Agustín Tlaxiaca	Hidalgo
130520006	El Durazno	San Agustín Tlaxiaca	Hidalgo
130520013	San Juan Solís	San Agustín Tlaxiaca	Hidalgo
130520019	San Juan Tilcuautla	San Agustín Tlaxiaca	Hidalgo
130520020	San Miguel Tornacuxtlá	San Agustín Tlaxiaca	Hidalgo
130520033	El Huizache	San Agustín Tlaxiaca	Hidalgo
130830001	Zempoala	Zempoala	Hidalgo
130830002	Acelotla de Ocampo	Zempoala	Hidalgo
130830006	Santa Cruz	Zempoala	Hidalgo
130830015	San Agustín Zapotlán	Zempoala	Hidalgo
130830017	San Gabriel Azteca	Zempoala	Hidalgo
130830026	Santiago Tepeyahualco	Zempoala	Hidalgo
130830029	San Pedro Tlaquilpan	Zempoala	Hidalgo

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL
AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,
PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA
COMERCIALIZADORAS**



130830030	La Trinidad	Zempoala	Hidalgo
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			
Indicar la opción de expedición de constancia de inscripción, adicional a la que será remitida al expediente correspondiente. De ser afirmativa la indicación, la constancia de inscripción se pondrá a disposición del solicitante en la oficina del Registro Público de Concesiones del Instituto, después de 15 (quince) días hábiles posteriores a la inscripción.			
☒ SI		☐ NO	
OBSERVACIONES			

Firma: _____

LUIS DANIEL SOTO RAMÍREZ

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE
El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 (treinta) días hábiles. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 20 (veinte) días hábiles. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 10 (diez) días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE
- Artículo 177 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión .
INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS
Solicitud a ser presentada por concesionarios titulares de una concesión única, de redes públicas de telecomunicaciones, así como por titulares de permiso o autorización de comercializadora de servicios de telecomunicaciones.